

QUILLOTA, 25 de junio de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 05348 /VISTOS:

- 1) Oficio N° 184/2020 de Unidad de Asesoría Jurídica, que solicita informar al Concejo Municipal, respecto de las adjudicaciones, concesiones, licitaciones públicas y privadas, y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio;
- 2) El Acuerdo N°176/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/06/2020, Acta N° 26/2020;
- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 176/2020, Acta N° 26/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/06/2020, que dice: "Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 184/2020 de 11.06.2020, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos de adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio confeccionados hasta el mes de mayo 2020:

- **COMODATO CAMA CLINICA - GABRIELA BEATRIZ KANZUA ARANCIBIA.**
- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CALLE BLANCO N°158, QUILLOTA (ALBEGUE 24 HORAS) - CRISTIAN ALEJANDRO ARANCIBIA CÁCERES (Representado por doña Teresa del Carmen Cáceres Frez).**
- **ANEXO RECTIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA" - VILLEGAS INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA (Representante legal: Sr. Iván Alejandro Villegas Zúñiga).**
- **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por suspensión de plazo) DE CONTRATO DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS Y ELECTRIFICACIÓN CAMPAMENTO LOURDES, LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA" - ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS.**
- **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por alzamiento de suspensión de plazo) DE CONTRATO DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS Y ELECTRIFICACIÓN CAMPAMENTO LOURDES, LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA" - ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS.**
- **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO DENOMINADO "CONTRATO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLOTA (trato directo) - EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SpA. (Representante legal: Sr. Ariel Maquias Olgún Sánchez).**
- **ANEXO CONTRATO ARRIENDO (prórroga Enero a Diciembre 2020) AVDA. DUEÑAS Y CALLE CINTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO (RESIDENCIA ADULTO MAYOR SAN PEDRO) - JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA.**
- **CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN (arriendo Hotel Palmera para estadia de funcionarios de Hospital San Martín de Quillota y de la Red del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO (contratación de profesionales médicos en atención primaria de salud, administrado por la Municipalidad de Quillota) ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL "SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN", EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN "CALLE SEGURA".**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS (Programa de Salud Oral) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAE) Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Gabinete Alcaldicio